

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9073/2023

AUTORIA: CONCEJO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 403/23, sancionada con fecha 22 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Ejecutivo Municipal Establece como nuevo importe el PAGO VOLUNTARIO por Infracciones cometidas al Sistema de Estacionamiento Medido, el valor de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00);

Que es necesario actualizar los valores dispuestos en la Ordenanza Municipal Nº 8464/2018;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2023, según consta en el Acta Nº 1729, aprobó el Despacho de la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 5 de la Actuación Simple Nº 3016/2023 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: RATIFICAR en todas sus partes la Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 403/23, por la misma Establece como Nuevo importe el PAGO VOLUNTARIO por Infracciones cometidas al Sistema de Estacionamiento Medido, el valor de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00). Todo ello de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2023, según consta en el Acta Nº 1729.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

AR. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 29 JUNIO 2023.-

HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL